

Términos de Referencia:
Asesor(a) social Tumaco – Nariño

Contratación por orden de prestación de servicios
Convenio: Integración socioeconómica y empleabilidad para la
construcción de un contexto estable y con garantías en la Zona de
Integración Fronteriza Ecuador – Colombia (ZIFEC)

Ejecutor 

Aliados 



Con el apoyo de



mayo 2022

Contenido

1. CONVENIO PARA EL CUAL SE CONTRATA	2
1.1 Objetivos de convenio.....	2
1.2 Resultados	2
1.3 Justificación de la Contratación y Antecedentes.....	2
1.4. Socios del convenio	4
2. DATOS CONVOCATORIA	5
2.1. Entidad contratante	5
2.2. Objeto del contrato	5
2.3 Actividades como asesor(a) social	5
2.4 Actividades transversales	6
2.5 Metodología de trabajo.....	7
4. PERFIL REQUERIDO	8
4.1 Criterios de selección	9
4.2. Condiciones de contratación	10
4.2.1 Tipo de contrato, lugar y periodo de contratación.	10
4.2.2 Valor contrato y forma de pago	10
4.3 Persona designada para la supervisión del contrato.	11
5. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA	12
5.1 Requisitos que deben cumplir las certificaciones/soportes	12
5.2 Aclaraciones de los términos de referencia.....	13
5.3 Comunicaciones.....	13
6. INFORMACIÓN Y PLAZOS PARA RADICACIÓN DE LA CANDIDATURA.....	14

1. CONVENIO PARA EL CUAL SE CONTRATA

Nombre del Convenio: Integración socioeconómica y empleabilidad para la construcción de un contexto estable y con garantías en la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia (ZIFEC). Cod: 18-CO1-1165.

1.1 Objetivos de convenio

Objetivo General: contribuir a la integración socioeconómica y empleabilidad para la construcción de un contexto estable y con garantías en la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia (ZIFEC).

Objetivo específico: Mejorar los derechos económicos y la cohesión social de al menos 1100 personas afectadas por la migración y la conflictividad en la frontera entre Ecuador y Colombia.

1.2 Resultados

R1. Dinamizada y mejorada la gobernabilidad binacional y la coordinación transfronteriza entre Gobiernos Locales y sus organismos de integración, especialmente en políticas de cohesión social y fomento productivo. **R2.** Fortalecidas las capacidades en innovación productiva, de procesamiento y comercialización de 1100 familias campesinas vinculadas a la base productiva de 14 empresas ancla (privadas y/o asociativas). **R3.** Implementadas estrategias locales para la empleabilidad y fomento del emprendimiento para población desplazada y afectada por el contexto en frontera.

1.3 Justificación de la Contratación y Antecedentes

El convenio se ejecuta con la colaboración técnica y financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y los socios Fundación CODESPA, Mancomunidad del Norte del Ecuador (MNE) y CORDESARROLLO. La orientación estratégica que abordará el convenio incluirá: Acompañar los procesos de establecimiento y consolidación de la paz, potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos, apoyar a productores rurales a que aumenten de manera

sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias, y apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas.

En el marco de las actividades de fortalecimiento de las capacidades en innovación productiva, de procesamiento y comercialización de 1100 familias campesinas vinculadas a la base productiva de 14 empresas ancla (privadas y/o asociativas), contenidas en el resultado 2 a alcanzar en el desarrollo del convenio, se ha priorizado la producción y comercialización de camarón en el municipio de Tumaco como una de las apuestas productivas a intervenir.

En el mes de mayo de 2019 previa identificación y selección de las empresas ancla y organizaciones de pequeños productores beneficiarios, se realiza un documento diagnóstico con el objetivo de Identificar las dificultades, necesidades y procesos que ralentizan el desarrollo de la apuesta productiva del camarón, de ECOMAR, AMMIMAR S.A.S Y BAHIA SHRIMP COMPANY S.A.S., señalando directrices para su mejoramiento con perspectiva trasfronteriza.

Entre abril y junio de 2020, se realizó la aplicación del instrumento – Valorización del Estado Organizacional a 5 organizaciones de productores: 1 Asociación de leñateros y cultivadores acuícolas de la costa - ASOLECAC, 2. Asociación de carboneros y leñateros de Tumaco – ASOCARLET, 3. Asociación mujeres en acción, 4. Corporación caminos de mujer. 5. Asociación de mujeres semillas de paz perlas del pacífico – ASMUDEPAZ.

A finales del 2020 y basados en los resultados del diagnóstico, se diseñó un plan de acción, construido con y validado por las organizaciones para mejorar las debilidades identificadas en los 5 ejes: Desarrollo humano, administración y gerencia, democracia y participación, negocios y servicios y patrimonio. Dadas las dinámicas cambiantes y los desafíos a nivel social y territorial se fue ajustando la estrategia de implementación del plan de acción de manera remota y con algunos espacios presenciales aplicando protocolos de bioseguridad.

Es así como durante el 2021, se avanzó en la implementación de la estrategia de fortalecimiento socio empresarial, con especial énfasis en procedimientos administrativos y contables.

Como evaluación del plan de acción, resultado del análisis del instrumento VEO, se da prioridad a las necesidades de las organizaciones a nivel social y organizativo, siendo necesario fortalecer habilidades y mejorar capacidades para consolidar asociaciones autónomas, con altos niveles de gestión, cohesión, órganos de dirección funcionales y óptimos canales de comunicación internos y externos, a través de una estrategia integral de acompañamiento y asesoría en trabajo social que

incluya los siguientes aspectos: a) Resolución y gestión de conflictos. b) Elaboración e implementación de protocolos internos. c) Fortalecimiento de los 5 ejes del estado organizaciones: Desarrollo humano, Negocios y servicios, democracia y participación, patrimonio, administración y gerencia, acorde a las necesidades de cada organización.

1.4. Socios del convenio

A continuación, se describe cada socio del convenio:

	<p>ONG internacional especializada en fortalecimiento socio-productivo de empresas asociativas/cooperativas rurales, y en el diseño de modelos de negocios inclusivos empresa-comunidad.</p>
	<p>La Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales de la Región Norte del Ecuador (MNE), es un organismo de unión de gobiernos provinciales creado por las prefecturas de Carchi, Sucumbíos, Esmeraldas e Imbabura; pertenecientes a la Región Norte de Ecuador; creada con el objetivo de unificar esfuerzos para el desarrollo sustentable y sostenible de estas provincias situadas cerca de la frontera con Colombia.</p>
	<p>Cordesarrollo Organización colombiana, sin ánimo de lucro, con amplia experiencia en el trabajo con comunidades y organizaciones de productores del sector agroambiental, agropecuario y agroindustrial del territorio nacional, reconocida por su calidad de servicio y capacidad de articulación de acciones con organizaciones de productores e instituciones privadas y gubernamentales del orden local, regional, nacional y comunidad atendida.</p>
	<p>La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID - es una entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación de España, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.</p>

2. DATOS CONVOCATORIA

2.1. Entidad contratante

CODESPA Delegación Colombia, Nit. 900121437 – 9

2.2. Objeto del contrato

Contratación de servicios profesionales para la articulación, el fortalecimiento, autonomía y autosostenibilidad del tejido social y procesos organizativos de los actores de la cadena de camarón en Tumaco, en específico a cinco (5) asociaciones de pequeños productores de camarón, (3) empresas comercializadoras y (1) Federación de acuicultores involucradas en los acuerdos para el reconocimiento de la cadena. A continuación, se detallan las actividades específicas:

2.3 Actividades como asesor(a) social

- a. Realizar las actividades de Gabinete y de campo relacionadas con la planeación, diseño, preparación y presentación de informes, estudios, diagnósticos, líneas de base, mapeos de población y actores, cartografía y caracterizaciones sociales, culturales, ambientales, económicas y productivas en los territorios focalizados por la delegación de Codespa en Colombia.
- b. Documentarse y contextualizar los proyectos asignados a nivel regional, considerando con prioridad ayudar a cumplir los objetivos, metas, resultados e impactos esperados.
- c. Preparar los planes de trabajo según corresponda a la región y perfil, y preparar herramientas pedagógicas, con enfoque andragógico, que faciliten el trabajo con las comunidades, organizaciones e instituciones comunitarias, locales, regionales o nacionales.
- d. Desarrollar las actividades operativas que permita facilitar la comunicación entre la institución y las organizaciones comunitarias sujetas de derecho enmarcadas en los proyectos de intervención de la entidad.
- e. Acompañar a las organizaciones comunitarias de productores, sujetos de derechos, en las actividades acordadas para el fortalecimiento de sus procesos socio empresariales.
- f. Apoyo en las actividades de seguimiento y evaluación programadas por los equipos de trabajo de la delegación en los territorios y en la sede administrativa de CODESPA

- g. Apoyar en la organización logística, técnica y metodológica de los espacios de encuentros, talleres, conversatorios y todas las actividades necesarias de formación, capacitación y entrenamiento de los grupos objetivo, sujetos de intervención de los procesos sociales, culturales, económicos, organizativos y comunitarios en territorio.
- h. Responsable de apoyar en la elaboración de los estudios diagnósticos, informes, material audiovisual y documentos necesarios para el desarrollo técnico y temático de los proyectos de la delegación en los territorios asignados y/o focalizados.
- i. Realizar actividades de formación con las organizaciones de pequeños productores y cuando se requiera con las Juntas Directivas en temas específicos, que facilite la gestión empresarial eficaz y su relacionamiento con los actores clave del sector productivo del camarón en Tumaco.
- j. Estimular la construcción e implementación de protocolos internos consensuados para mejorar el sistema de gobierno interno de las asociaciones.
- k. Fortalecer procesos de articulación entre las organizaciones de pequeños productores de camarón y las empresas comercializadoras, dejando instaladas capacidades de negociación, para la consolidación de acuerdos comerciales estables y sostenibles.
- l. Realizar acompañamiento permanente a las organizaciones en espacios estratégicos que se generen en torno al sector productivo del camarón, con la finalidad de conseguir apoyos complementarios.
- m. Formar promotores dentro las asociaciones para todas las tareas mencionadas, consensuando roles e incentivos para cada uno de ellos.
- n. Favorecer el empoderamiento de género de las integrantes de las asociaciones de pequeños productores de camarón.
- o. Diseñar y concertar una metodología de dialogo estructurado entre las empresas comercializadoras para la conformación de una alianza comercial estratégica.

2.4 Actividades transversales

- Acompañar a las asociaciones de pequeños productores en los espacios estratégicos de la cadena de valor del camarón en la Gobernación de Nariño y en el territorio, con la finalidad de conseguir apoyos complementarios en asistencia técnica-social, equipamiento y acceso a mercados eficientes.
- Recopilar información relativa a indicadores y fuentes de verificación del resultado 2 del convenio, que se requieran para la rendición de cuentas.
- Contribuir a la elaboración de Informes periódicos de seguimiento, en coordinación con el coordinador técnico del proyecto.

- Participar activamente en las reuniones de coordinación técnicas previstas en el marco del convenio ZIFEC y la Alianza Publico Privada para el Desarrollo en torno a la apuesta productiva el Camarón APPD.
- Apoyar a la coordinara del convenio en Tumaco en la implementación integral de las diferentes actividades del resultado 1 y 3.
- Apoyar la intervención de CODESPA en la ejecución y participación de la Alianza Publico Privada para el Desarrollo en torno a la apuesta productiva el Camarón APPD, resultado 3, que tiene como objetivo fortalecer el componente organizativo y gremial, con miras a sentar las bases para un dialogo permanente entre los eslabones de la cadena de valor de camarón en Tumaco, brindando oportunidades de empleo a la sociedad civil organizada y facilitando la incidencia en las agendas territoriales.
- Apoyar a la Delegación de CODESPA en las actividades relacionadas con la Cadena de Camarón en el municipio de San Andrés de Tumaco.

2.5 Metodología de trabajo

Las actividades por realizar se desarrollarán bajo un enfoque diferencial y de manera participativa con las instituciones/organizaciones implicadas en el objeto del contrato, fomentando la coordinación y articulación.

Se elabora una propuesta de plan de trabajo, al inicio del contrato acorde a los objetivos del convenio, este se valida primero con la coordinación y posteriormente con las organizaciones de productores; se evaluará y actualizará de manera mensual en coherencia con los productos planteados en el mismo.

Los pagos serán autorizados únicamente por el cumplimiento de las actividades planteadas en los presentes Términos de Referencia, las obligaciones contractuales y el plan de trabajo aprobado por CODESPA.

3. PERFIL REQUERIDO

Formación académica:

- Profesional titulado en ciencias sociales y humanas: Trabajo social, Psicología, Sociología, Antropología, Ciencias Políticas o afines.
- Deseables estudios postgrado en Política Pública o Gerencia de Proyectos o Proyectos de desarrollo social o Planeación y/o gestión de desarrollo social y/o Economía social y/o solidaria, o Desarrollo Rural o afines.
- Deseables estudios complementarios en: • Género • Construcción de Paz. • Derechos Humanos. • Metodología de cadenas de valor.

Experiencia Requerida:

- Experiencia mínima de 5 años en gestión social y organizativa en área rural y/o fortalecimiento de asociaciones de pequeños productores.
- Experiencia mínima de 1 año en el diseño e implementación de protocolos o planes de gestión asociativa.
- Experiencia mínima de 1 año en procesos de empoderamiento y liderazgo comunitario.

Conocimientos Requeridos

- Realidad socioeconómica colombiana, con especial énfasis en el ámbito rural y el sector agroindustrial.
- Diseño metodológico y elaboración de diagnósticos sociales, modelos económicos y comerciales.
- Enfoques de trabajo con comunidades campesinas colombianas en condición de vulnerabilidad.
- Conocimiento y comprensión de los conceptos equidad de género, autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones.
- Levantamiento de información en campo, mapeo de actores y medición de impactos.

Otras habilidades

- Nivel alto de ofimática. (Word, Excel, Power Point, y Access u otros para gestión de bases de datos).

- Capacidad organizativa y orientación al logro de objetivos.
- Capacidad para la negociación y creación de consensos en el trabajo con Asociaciones de productores rurales y empresas del sector agroindustrial.
- Capacidad en el manejo de relaciones institucionales.
- Capacidad de trabajo en equipo.

3.1 Criterios de selección

El proceso de selección estará dividido en dos fases (valoración de méritos y entrevista), necesitando una puntuación mínima de 50 puntos en la primera fase para poder pasar al proceso de entrevista.

Fase 1	Valoración méritos - hoja de vida	80 puntos
Fase 2	Valoración - entrevista personal	20 puntos

La Hoja de vida tendrá un peso en el proceso de selección del 80%. Es decir, que tendrá una valoración con un máximo de 80 puntos divididos de la siguiente manera:

- Experiencia mínima de 5 años en gestión social y organizativa en área rural y/o fortalecimiento de asociaciones de pequeños productores, la experiencia adicional se valorará con un máximo de 50 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Experiencia de 4.1 a 5 años	40 puntos
Experiencia de más de 6 años	50 puntos

- Experiencia mínima de 1 año en el diseño e implementación de protocolos o planes de gestión asociativa, la experiencia adicional se valora con una Puntuación máxima de **20 puntos** de acuerdo con la siguiente tabla:

Experiencia de 1 - 2 años	15 puntos
Experiencia de más de 2 años	20 puntos

- Experiencia mínima de 1 año en procesos de empoderamiento y liderazgo comunitario. Puntuación máxima **10 puntos** de acuerdo con la siguiente tabla:

Especialización: 2 puntos, / Maestría: 2 puntos	Máximo 2 puntos
Formación específica: 2 punto por cada capacitación	Máximo 8 puntos

Solo las hojas de vida que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 50 puntos podrán continuar con el proceso.

Entrevista personal: La Entrevista tendrá un peso del 20% del total del proceso de selección y se realizará en el municipio de San Andrés de Tumaco.

La entrevista se centrará especialmente en los siguientes aspectos:

- Ampliación y /o aclaración de información sobre la experiencia del/a profesional con relación al objeto del contrato.
- Conocimiento sobre enfoques de trabajo con comunidades de productores, realidad socioeconómica colombiana, con especial atención en a pequeños productores en el ámbito rural y sobre el municipio en el cual se va a desarrollar el proyecto.

3.2. Condiciones de contratación

3.2.1 Tipo de contrato, lugar y periodo de contratación.

El tipo de contrato será contrato civil de prestación de servicios.

El lugar donde se prestarán los servicios será el municipio de San Andrés de Tumaco, con desplazamientos a los corregimientos y veredas donde se ubiquen las organizaciones de productores de camarón previamente seleccionadas. Para efectos de contratación y reuniones con el coordinador técnico se realizarán en el municipio de Tumaco,

El periodo de contratación se estipula en ocho (8) meses, a partir de la firma del contrato, con posibilidad de prórroga.

3.2.2 Valor contrato y forma de pago

El valor del contrato es veintinueve millones seiscientos mil pesos moneda corriente (\$29.600.000).

Se realizará pagos mensuales con promedio de tres millones setecientos mil pesos moneda corriente (\$3.700.000 COP). Los desplazamientos, alimentación y hospedajes correspondientes a la ejecución del contrato se encuentran incluidos en

el valor de mensual de los honorarios. Se efectuarán los descuentos de ley vigentes al momento del desembolso.

Este valor promedio mensual de pago variará **de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los informes de avance de las actividades planteadas en el plan de trabajo, el cual estipula los entregables y tiempos establecidos.**

Los pagos serán aprobados, previa presentación y aprobación de:

1) Informes de avance de los productos y su respectiva fuente de verificación requeridos en el mes del pago. 2) pago a la seguridad social, aporte a uno de los fondos de pensiones y a una administradora de riesgos profesionales reconocidos en el país, como persona independiente, sobre el 40% del valor de los honorarios mensuales según lo dispuesto en la Ley 789 del 2002, Ley 828 del 2003, Ley 1562 de 2012, Decreto 0723 de 2013 y Decretos Reglamentarios, 3) la factura con los requisitos legales cuenta de cobro o documento equivalente según corresponda.

3.3 Persona designada para la supervisión del contrato.

La supervisión técnica del presente contrato estará a cargo de la coordinadora del Convenio en Tumaco y el Coordinador Técnico de Proyectos de la Delegación de CODESPA Colombia.

4. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Los proponentes deberán enviar la siguiente documentación:

- a. Carta de presentación (una página) en la que se destaque la idoneidad de la hoja de vida presentada con los criterios establecidos en el perfil requerido, a partir de la descripción de funciones desempeñadas previamente o logros profesionales alcanzados.
- b. Formato de hoja de vida profesional, con firma de autorizando la verificación de información. [Descargar formato aquí](#).
- c. Documentos justificativos, certificaciones y/o soportes de la experiencia laboral y formativa (presentarse agrupadas en un solo documento en formato pdf).
- d. Copia de la tarjeta profesional (profesiones reguladas).

La documentación se presentará por vía correo electrónico. No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

4.1 Requisitos que deben cumplir las certificaciones/soportes

Toda la documentación enviada debe estar escrita en español o traducida a éste, idioma oficial de la República de Colombia.

Las certificaciones laborales se deben presentar en copia legible. **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN** se reserva el derecho de solicitar la verificación del original. Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad de éste, dirección y teléfono.
- b. Nombre o razón social del contratista donde conste el número de documento de identidad de este.
- c. Descripción específica de funciones.
- d. Plazo de ejecución del contrato (fechas de inicio y de terminación).
- e. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- f. Datos de contacto para verificación.

- g. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería institucional del contratante y debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- h. No se aceptarán auto certificaciones.

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Las certificaciones de estudios deben ser oficiales emitidas por las entidades académicas correspondientes e incorporar las horas de formación llevadas a cabo.

4.2 Aclaraciones de los términos de referencia

Cualquier posible candidato/a puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, deberá formular a CODESPA la solicitud, al correo electrónico colombia@codespa.org, dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar dos (2) días hábiles antes del cierre del presente proceso.

4.3 Comunicaciones

CODESPA dirigirá la correspondencia pertinente a los proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

5. INFORMACIÓN Y PLAZOS PARA RADICACIÓN DE LA CANDIDATURA

Las personas candidatas deberán entregar la propuesta a través de correo electrónico, indicando en el asunto del correo "Proceso Selección Asesor(a) social Tumaco – Nariño / Convenio ZIFEC". A continuación, detallamos los datos de donde presentarla y fecha límite: Fecha de presentación: **Desde el miércoles cuatro (4) de mayo del 2022, hasta el viernes (20) de mayo de 2022 a las 11:59 a.m.** al correo electrónico: colombia@codespa.org, con copia jpangulo@codespa.org

Nota aclaratoria: CODESPA tendrá por no recibida las propuestas enviadas en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no presente o esté erróneo el motivo del asunto en el correo electrónico. En caso de que sus documentos superen los 10 MB, asegúrese de enviarla a través de una plataforma web para enviar archivos como Dropbox, Wettransfer o Google Drive.

Importante:

- Tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el correo recibido en las bandejas de entrada de los correos en mención.
- La fecha de cierre no se modificará o aplazará, salvo que **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN** lo considere conveniente. La ampliación del plazo se dará a conocer mediante adenda antes de la fecha de cierre.
- Las hojas de vida y sus soportes, radicadas después de la fecha y hora de cierre de la convocatoria se considerarán presentadas de forma extemporánea, por lo que serán rechazadas.
- **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, enviará notificación de recibo de la documentación al correo electrónico indicado por los proponentes en su solicitud.
- Una vez presentados los documentos en los términos indicados en esta Invitación y vencida la fecha y hora de cierre de la Invitación, no se podrán modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que lo haya requerido expresamente de oficio por parte de **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**. La presentación de su hoja de vida implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en estos Términos de Referencia.